



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23. 1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se ha considerado conveniente debido al extenso número de instancias de solicitud de participación presentadas por los interesados, que precisan su debida revisión correspondiente, acordar la **ampliación del plazo de publicación del listado provisional de admitidos y excluidos** al Concurso público de meritos, convocado mediante Resolución de 7 de abril de 2017 para la contratación de Profesores sustitutos interinos en la Universidad de Sevilla.

Por consiguiente, se procede a poner en conocimiento de todos los interesados en el presente procedimiento, la **ampliación** del plazo contemplado en la Base 4.1 de la referida Convocatoria para la publicación del precitado **listado provisional**. Por lo que una vez finalizada la revisión de todas las solicitudes de participación, se procederá a comunicar oportunamente la nueva fecha en que tendrá lugar próximamente, la correspondiente publicación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso.

A tenor de lo previsto en el art. 23. 2 de la precitada norma, Ley 39/2015 de 1 de octubre, contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo establecido a los efectos, en los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Sevilla, a 2 de junio de 2017.

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,



Edo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo